

RESOLUCION No. 98-2-2-1-0001184

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resolución No. 97-2-2-1-01477 del 16 de Abril de 1997 se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A. con domicilio en esta ciudad;

QUE la referida compañía ha presentado para su aprobación escrituras de aumento de capital al mínimo dispuesto por la Ley y presentado los balances hasta el ejercicio económico de 1996;

QUE la compañía DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A. ha superado las causales de disolución;

EN uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92489 de 18 de noviembre de 1992; ADM-97231 de 29 de abril de 1997; y, Oficio No. ICG-SFA-SA-RH-98027 del 2 de marzo de 1998;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 97-2-2-1-01477 de 16 de Abril de 1997 en lo que corresponde a la compañía DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A..

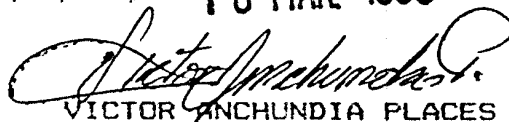
ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A..

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 97-2-2-1-01477 de 16 de Abril de 1997.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General de Rentas del Litoral - Centro.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 16 MAR. 1998



VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

φ GEM/mam
Exp. No. 43044-85